



**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
(PROGRAMACIÓN 2026)**

El **artículo 28.4 de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público** (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que **“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”**.

De acuerdo con lo previsto en el **artículo 3 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril**, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación de los bienes y servicios declarados de contratación centralizada es efectuada por la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación**, a través de la **Junta de Contratación Centralizada**, mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la LCSP.

De otra parte, el **artículo 16 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, **atribuye**, entre otras, a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación** las **funciones de estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada** de los bienes y servicios incluidos en su ámbito.

En virtud de lo anterior, la **Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación**,

ACUERDA

Aprobar el Plan Anual de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación correspondiente al año 2026, que figura como Anexo al presente acuerdo.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación



ANEXO

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC)** de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación es elaborado por la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, en sus funciones de secretaría de la Junta de Contratación Centralizada (JCC), órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Se incluyen en el PACC los **contratos (ya sean acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición o contratos centralizados)** que se prevén prorrogar, licitar o iniciar su tramitación en el ejercicio 2026, así como aquellos ya iniciados que se tramiten, adjudiquen o formalicen en el ejercicio 2026, cuyo órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada. Asimismo, se incluye en el PACC información de las prórrogas de los contratos que está previsto tramitar durante el ejercicio 2026 siendo órgano de contratación la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación en virtud de la desconcentración de competencias prevista en la disposición adicional sexta del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

Corresponden a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)**, entre otras, las siguientes **funciones**:

- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles.



- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros de carácter operativo.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los anteriores.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

La DGRCC, para el desarrollo de sus funciones, está integrada por las Subdirecciones Generales siguientes: de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, de Contratación Centralizada de Tecnologías, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo, Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada y la Subdirección General de Coordinación de Procesos y Análisis de la Información.

El PACC recoge, para cada uno de los bienes y servicios objeto de contratación centralizada, **los siguientes datos:**

- **Objeto:** Definición del objeto a contratar, que será parte del alcance del PACC para las nuevas contrataciones que se realicen durante el ejercicio.
- **Situación:** Información de la situación contractual del objeto a la fecha de aprobación del PACC.
- **Actuaciones contractuales:** Indica las actuaciones previstas que se llevarán a cabo durante el ejercicio por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- **Unidad proponente:** Indica la Subdirección General de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación a quien corresponde el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento del contrato que se prevea licitar, y excepcionalmente la participación de otras unidades.



La **vigencia del PACC corresponde al año natural**, sin perjuicio de que los contratos a los que se refiere puedan tener un carácter plurianual, atendiendo a la duración de los contratos que se liciten, adjudiquen o formalicen durante el ejercicio 2026.

2.- ALCANCE DEL PLAN PARA EL AÑO 2026

2.1.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPEL

Objeto: Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.

Situación: La DGRCC está tramitando la nueva contratación del suministro de papel (Expte. 2025/69) mediante procedimiento abierto utilizando la técnica del acuerdo marco.

- Acuerdo marco 20/2025 para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.
 - Distribución por lotes:
 - Lote 1: Papel de fibra virgen.
 - Lote 2: Papel reciclado.
 - Valor estimado: 21.000.000 euros.
 - Duración: El plazo de duración del acuerdo marco será de un año, con posibilidad de prórroga otro año más.

Por otra parte, el Acuerdo marco en vigor (Expte. 2023/57 – AM 20/2023) se encuentra prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026.

Actuaciones contractuales: Durante 2026 la DGRCC realizará las actuaciones necesarias para la adjudicación y formalización del AM 20/2025. Su entrada en vigor está prevista para el 1 de abril de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.



2.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN EX POST DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto: Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado (AGE) y demás entidades del sector público estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Situación: La DGRCC está tramitando la nueva contratación del servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional (Expte. 2025/77) mediante procedimiento abierto utilizando la técnica del contrato centralizado.

- Contrato centralizado de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.
 - Valor estimado: 1.342.660 euros.
 - Duración: El plazo de duración del contrato será de 24 meses, con posibilidad de prórroga otros 24 meses más.

No hay en la actualidad contrato del servicio de evaluación ex post en vigor.

Actuaciones contractuales: Durante 2026 la DGRCC realizará las actuaciones necesarias para la adjudicación y formalización del contrato centralizado. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.

2.3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS

Objeto: Suministro de vehículos turismos.

Situación: La DGRCC está tramitando la nueva contratación del suministro de vehículos turismos (Expte. 2025/67) mediante procedimiento abierto utilizando la técnica del acuerdo marco.

- Acuerdo marco 14/2025 para el suministro de vehículos turismo.
 - Distribución por lotes:
 - Lote 1: Compactos.
 - Lote 2: Berlinas.
 - Lote 3: Todocaminos (SUV).



- Lote 4: Todoterrenos.
- Lote 5: Pick-up cabina doble.
- Valor estimado: 621.600.000 euros.
- Duración: El plazo de duración del acuerdo marco será de dos años, con posibilidad de prórroga otros dos años más.

Por otra parte, el Acuerdo marco en vigor (Expte. 2022/01 – AM 14/2022) se encuentra prorrogado hasta el 6 de septiembre de 2026, o hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo acuerdo marco si esta fuera anterior.

- **Actuaciones contractuales:** La DGRCC realizará en 2026 las actuaciones necesarias para la adjudicación y formalización del AM 14/2025. Su entrada en vigor está prevista para el segundo trimestre de 2026.
- **Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

2.4.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Objeto: Suministro de equipos audiovisuales.

Situación: La DGRCC está tramitando la nueva contratación del suministro de equipos audiovisuales (Expte. 2025/08) mediante procedimiento abierto utilizando la técnica del acuerdo marco.

- Acuerdo marco 12/2025 para el suministro de equipos audiovisuales
 - Distribución por lotes:
 - Lote 1: Sistemas audiovisuales.
 - Lote 2: Videocámaras y cámaras fotográficas portátiles.
 - Valor estimado: 81.500.000 euros.
 - Duración: El plazo de duración del Acuerdo marco será de dos años, con posibilidad de prórroga otros dos años más.

Por otra parte, el lote 2 del Acuerdo marco en vigor (Expte. 2021/20 – AM 12/2021) se encuentra prorrogado hasta el 30 de abril de 2026, o hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo acuerdo marco si esta fuera anterior, y el lote 1, se encuentra extinguido al haberse alcanzado su valor máximo estimado.

Actuaciones contractuales: Durante 2026 la DGRCC realizará las actuaciones necesarias para la formalización



del AM 12/2025. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.5.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERÍA Y VALIJA NACIONAL

Objeto: La contratación de los servicios de recogida, admisión, clasificación, transporte y reparto de paquetes postales y valijas, en territorio nacional, remitidos por los Ministerios, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato.

Situación: La DGRCC está tramitando la nueva contratación de los servicios postales de paquetería y valija nacional (Expedte. 2025/44) mediante procedimiento abierto utilizando la técnica del contrato centralizado.

- Contrato centralizado de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.
 - Distribución por lotes:
 - Lote 1: Paquetería de Ministerios y organismos públicos del sector público estatal que no precisen servicio de valija.
 - Lote 2: Paquetería y valija de Ministerios y organismos públicos del sector público estatal.
 - Lote 3: Paquetería y valija de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.
 - Valor estimado: 8.617.534,88 euros.
 - Duración: El plazo de duración del contrato será de 24 meses, con posibilidad de prórroga otros 12 meses más.

El contrato centralizado en vigor se encuentra prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026.

Actuaciones contractuales: Durante 2026 la DGRCC realizará las actuaciones necesarias para la formalización del contrato centralizado. Su entrada en vigor está prevista para el 1 de abril de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.



2.6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Objeto: La contratación de la prestación del servicio de agencia de viajes.

Situación: Contrato vigente: Contrato centralizado del servicio de agencia de viajes (Expte. 2021/70).

- Distribución por lotes:
 - Lote 1: Ministerio y organismos del grupo 1.
 - Lote 2: Ministerio y organismos del grupo 2.
 - Lote 3: Ministerio y organismos del grupo 3.
 - Lote 4: Ministerio y organismos del grupo 4.
 - Lote 5: Ministerio y organismos del grupo 5.
- Valor estimado: 340.305.271,28 euros.
- Duración: El plazo de duración del contrato vigente finaliza el 21 de abril de 2026. Actualmente, se está tramitando su prórroga en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29.4, último párrafo, de la LCSP.

La nueva contratación, que dará continuidad al vigente contrato centralizado, se encuentra en fase de preparación.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto finalizar la preparación de la nueva contratación del servicio de agencia de viajes. Está prevista su licitación en el primer semestre de 2026 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el segundo semestre.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.

2.7.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIAL (MONI)

Objeto: Suministro de material de oficina no inventariable (MONI).

Situación: No hay en la actualidad en vigor una técnica de racionalización para la contratación de este suministro.



Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto iniciar la contratación del suministro de material de oficina no inventariable (MONI) mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco. Está previsto que su licitación tenga lugar el primer semestre de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.8.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Objeto: Suministro de sistemas y elementos de seguridad.

Situación: Contrato vigente: Acuerdo marco 8/2021 para el suministro de sistemas y elementos de seguridad (Expte. 2021/43).

- Distribución por lotes:
 - Lote 1: Sistemas de control de accesos y presencia, circuito cerrado de televisión y contra intrusión y anti hurto.
 - Lote 2: Sistemas automáticos de detección y extinción de incendios.
 - Lote 3: Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida.
 - Lote 4: Equipos de inspección por rayos X.
 - Lote 5: Arcos detectores de metales y detectores de metales portátiles.
 - Lote 6: Cajas fuertes autónomas, armarios de seguridad, armarios ignífugos y armeros.
 - Lote 7: Equipos de extinción de incendios
 - Lote 8: Destructoras de documentos en soporte papel.
- Valor estimado: 70.840.000 euros.
- Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 27 de noviembre de 2026, sin posibilidad de nueva prórroga.

La nueva contratación, que dará continuidad al vigente acuerdo marco, se encuentra en fase de preparación.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de sistemas y elementos de seguridad mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco. Está prevista su licitación en el primer semestre de 2026 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el último trimestre.



Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto: Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.

Situación: Contrato vigente: Acuerdo marco 50/2023 para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Expte. 2023/01).

- Distribución por lotes:
 - Lote 1: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en el medio televisión.
 - Lote 2: Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que no incluyan difusión en el medio televisión.
- Valor estimado: 70.840.000 euros.
- Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 18 de diciembre de 2026, o bien en la fecha de entrada en vigor de un nuevo acuerdo marco, si esta última fuera anterior. Cabe la posibilidad de prórroga un año más.

La nueva contratación, que dará continuidad al vigente acuerdo marco, se encuentra en fase de preparación.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del servicio mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco. En 2026 está previsto continuar los trabajos de preparación del nuevo acuerdo marco con el objeto de que se licite en el primer semestre.

Unidad proponente: Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.

2.10.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

Objeto: Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales de los Ministerios, entidades gestoras



y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato.

Situación: Contrato vigente: Contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (Expte. 2020/01).

- Sin lotes.
- Valor estimado: 368.093.545,10 €.
- Duración: El contrato en vigor se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2026, sin posibilidad de prórroga.

La nueva contratación, que dará continuidad al vigente contrato, se encuentra en fase de preparación.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales mediante procedimiento negociado sin publicidad, utilizando la técnica del contrato centralizado. Está prevista su licitación en el primer semestre de 2026 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca en el último trimestre.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

2.11.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS

Objeto: Suministro de motocicletas y ATV/QUADS.

Situación: Contrato vigente: Acuerdo marco 19/2022 para el suministro de motocicletas y ATC/QUADS (Exptes. 2022/46 y 2022/46-L1).

- Distribución por lotes:
 - Lote 1: Motocicleta de carretera.
 - Lote 2: Motocicleta todoterreno.
 - Lote 3: Triciclo y cuatriciclo.
- Valor estimado: 35.680.000 euros.
- Duración: El plazo de duración del acuerdo marco vigente finaliza el 24 de abril de 2026, para los lotes 2 y 3, y el 31 de octubre de 2026, para el lote 1. Cabe la posibilidad de prórroga un año más.



Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de motocicletas mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco. En 2026 está previsto iniciar los trabajos de preparación del nuevo acuerdo marco con el objeto de que se lice en el último trimestre.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

2.12.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Objeto: Servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica.

Situación: Contrato vigente: Sistema dinámico de adquisición 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica (Expte. 2021/16).

- Valor estimado: 748.000.000 euros.
- Duración: El plazo de duración del sistema dinámico vigente finaliza el 19 de junio de 2026. Cabe la posibilidad de prórroga hasta el 1 de febrero de 2027.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del servicio de desarrollo de la Administración electrónica mediante procedimiento restringido, utilizando la técnica de sistema dinámico de adquisición. En 2026 está previsto iniciar los trabajos de preparación del nuevo sistema dinámico de adquisición con el objeto de anunciar su licitación en el segundo semestre de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.13.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE

Objeto: Suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

Situación: Contrato vigente: Sistema dinámico de adquisición 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (Expte. 2022/48).

- Distribución por lotes:
 - Lote 1: Software de sistema para la ejecución y desarrollo de aplicaciones.



- Lote 2: Software para la gestión de infraestructura.
 - Lote 3: Software para la analítica de datos.
 - Lote 4: software de ciberseguridad.
 - Lote 5: Software de aplicación para la Administración digital.
 - Lote 6: Software de productividad y colaboración.
- Valor estimado: 2.646.000.000 euros.
 - Duración: El plazo de duración del sistema dinámico vigente finaliza el 29 de septiembre de 2026.
Cabe la posibilidad de prórroga por un año más.

Actuaciones contractuales: La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del suministro de software mediante procedimiento restringido, utilizando la técnica de sistema dinámico de adquisición. En 2026 está previsto iniciar los trabajos de preparación del nuevo sistema dinámico de adquisición con el objeto de anunciar su licitación en el segundo semestre de 2026.

Unidad proponente: Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

2.14.- EXPEDIENTES DE PRÓRROGA

En el momento actual se está tramitando la prórroga de los siguientes contratos:

- Expdte. 129/25: Contrato centralizado del servicio de agencia de viajes (Expdte. 2021/70).
- Expdte. 133/25: Acuerdo marco 21/2023 para el suministro de combustibles en estaciones de servicio (Expdte. 2023/136).

Durante el ejercicio 2026 está previsto prorrogar, en su caso, los siguientes contratos:

- Acuerdo marco 05/2023 para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (Expdte. 2023/25).
- Acuerdo marco 19/2022 para el suministro de motocicletas y ATV/Quads (Expdte. 2022/46 y 2022/46-L1).
- Sistema dinámico de adquisición 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de sistemas de administración electrónica (Expdte. 2021/16).
- Contrato centralizado de servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal (Expdte. 2023/122).



- Sistema dinámico de adquisición 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (Expdte.2022/48).
- Sistema dinámico de adquisición 24/2022 de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (Expdte. 2022/68).
- Acuerdo marco 18/2024 para el suministro de vehículos comerciales ligeros (Expdte. 2024/29).
- Acuerdo marco 50/2023 para la prestación de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Expdte. 2023/01).
- Acuerdo marco 02/2023 para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (Expdte. 2023/113).

Además, durante el ejercicio 2026 está previsto prorrogar el encargo a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, entidad pública empresarial, medio propio (FNMT-RCM, E.P.E., M.P.) consistente en la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes.

3.- ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD DEL PACC

El PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación. Se publicará, así como sus revisiones, en el portal de la DGRCC y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.- MODIFICACIONES DEL PACC

El PACC se modificará a propuesta de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, previa consulta, en su caso, a las Subdirecciones Generales promotoras de los contratos objeto de centralización.

La propuesta deberá ser motivadas, e incluir la solución que se propone. Deberán justificarse los motivos por los que las previsiones contenidas en el PACC han sufrido variaciones respecto de las previstas.

La Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada elevará la propuesta a la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para su análisis, y si la considera procedente acordará su aprobación.



VICEPRESIDENCIA

PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO

DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN

Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La modificación del PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que ésta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.

secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es

C/ Alcalá 9, 3^a planta

28014 – Madrid

TEL: 91 595 81 45

FAX: 91 595 87 85

-Página 15 de 15-

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2025-12-16 12:59:47 CET, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_CVW4TM5624NRUKCPU9IYB5FEBHLK en <https://www.pap.hacienda.gob.es>